

Imprimir



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA



2014-01-01-002-P008090

Doctora. Marcia Mariana Nieto Pacheco
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-002-P008090	No. De Fojas.	6
ACTO O CONTRATO			
CESIONES O DERECHOS			
FECHA			
2014-12-23 16:15:00			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación
Persona Natural	WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA	Cédula de Ciudadanía	0103145827
Nacionalidad	Ecuatoriana	Calidad	Cedente
Nombre de la persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación
Persona Natural	JESSICA ELIZABETH ASTUDILLO DELGADO	Cédula de Ciudadanía	0105832109
Nacionalidad	Ecuatoriana	Calidad	Cesionario(a)
Nombre de la persona que le representa			
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)			
CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA S3EXPEDITIONS CIA. LTDA.			
UBICACION			
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
AZUAY	CUENCA		
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
USD \$ 102			

[Signature]
DOCTORA. MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





ESCRITURA NRO.

2014-01-01-02-P-8090
ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA

A FAVOR DE: JESSICA ELIZABETH ASTUDILLO DELGADO

CUANTÍA: \$102,00USD.

DI 2 COPIA

***** SC *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedente el Sr. **WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA** con C.I. 0103145827 de estado civil soltero, a quien se les llamara CEDENTE, y la Srta. **JESSICA ELIZABETH ASTUDILLO DELGADO** con

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "S3EXPEDITION S.A. CIA LTDA.", he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que corre de ésta y las siguientes fojas. Cuenca, 23 de diciembre el 2014. LA NOTARIA.



C.I.0105832109 de estado civil soltera a quienes se le llamara CESIONARIO. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar., a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase en insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de éste instrumento público por una parte, el Sr. **WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA** con C.I. **0103145827** de estado civil soltero, a quien se les llamara CEDENTE, y la Srta. **JESSICA ELIZABETH ASTUDILLO DELGADO** con C.I.**0105832109** de estado civil soltera a quienes se le llamara CESIONARIO. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** La compañía cuya denominación es “ **S3EXPEDITIONS CIA.LTDA.**” ,se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Christian Palacios Carpio, el uno de Abril del dos mil trece, la misma



que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con número de repertorio (3238)tres mil dos cientos treinta y ocho, con fecha veinte y cuatro de Abril del dos mil trece y número de inscripción (267) doscientos sesenta y siete. Los socios se constituyen en Sesión de Junta General Universal de socios como así manda el art.238 de la ley de Compañías, con la asistencia del cien por ciento del capital social de la compañía el diez y siete de diciembre del año dos mil catorce y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** que se transfiera **CIENTO DOS PARTICIPACIONES DEL SR. WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA** con C.I. 0103145827 a **JESSICA ELIZABETH ASTUDILLO DELGADO** con C.I. 0105832109 , de las que tienen en la compañía de responsabilidad limitada " S3EXPEDITIONS CIA LTDA." **TERCERA. OBJETO.** Con los antecedentes expuestos el **CEDENTE WILSON GILLERMO BENAVIDEZ GALARZA con C.I. 0103145827** transfiere en forma real y efectiva las ciento dos participaciones a **JESSICA ELIZABETH ASTUDILLO DELGADO** con C.I. 0105832109 que tiene en la compañía de responsabilidad limitada "S3EXPEDITIONS" con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA. PRECIO.** El precio de las participaciones que se transfieren es de **CIENTO DOS**



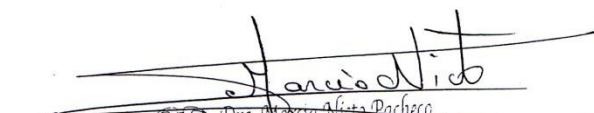
DOLARES AMERICANOS de contado, el valor de cada participación es de un dólar, dineros que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios. **QUINTA. ACEPTACIÓN.** La Srta. Cesionaria acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA INSCRIPCION Y MARGINACION.** Las partes quedan facultadas para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el registro mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la constitución de la compañía. **SEPTIMA. DOCUMENTOS.** Se agrega documento habilitante copia certificada del acta de la compañía. Usted señorita Notaria se dignara en agregar las cláusulas de estilo par la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR FERNANDO MALDONADO CARDENAS. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL CIENTO VEINTE Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la

Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-



WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA
C.I. 0103145827

JESSICA ELIZABETH ASTUDILLO DELGADO
C.I. 0105832109


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"S3EXPEDITIONS CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay a los 17 días del mes de diciembre del 2014, siendo las 19:00 horas en el local de la compañía de Responsabilidad Limitada "S3EXPEDITIONS CIA. LTDA." ubicada en la calle Borrero 5-41 y Honorato Vásquez, se reúnen los socios SEÑORES: ASTUDILLO DELGADO JESSICA ELIZABETH con **CIENTO DOS PARTICIPACIONES** BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO con **CIENTO DOS PARTICIPACIONES**, VASQUEZ BENAVIDEZ ANA DEL ROCIO con **CIENTO DOS PARTICIPACIONES** y SALTO SUQUILANDA SONIA ELIZABETH con **CIENTO DOS PARTICIPACIONES**, cada participación con un valor nominal de UN DOLAR de los ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y que SUMADOS representan el total del capital social de la compañía es decir CUATRO CIENTOS OCHO DOLARES DE U.S.A., y al encontrarse el presente el cien por ciento del capital social de la compañía de responsabilidad limitada "S3EXPEDITIONS CIA. LTDA." Se instala la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** para tratar y resolver la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES y suscribir esta acta:

Instalada la sesión de Junta General de Universal de Socios, en donde actúa como presidente el Sr. Wilson Guillermo Benavidez Galarza y la Srta. Ing. Gerente Jessica Elizabeth Astudillo Delgado como secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "S3EXPEDITIONS CIA. LTDA.", para la cesión de **CIENTO DOS PARTICIPACIONES** del Sr. BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO con cedula de identidad N. 0103145827 a la Srta. ASTUDILLO DELGADO JESSICA ELIZABETH con cedula de identidad N.0105832109 y la cesión de **CIENTO DOS PARTICIPACIONES** DE VASQUEZ BENAVIDEZ ANA DEL ROCIO con cedula de identidad N.0103704060 a SALTO SUQUILANDA SONIA ELIZABETH con cedula de identidad N. 0104560735.
2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de socios, las resoluciones son Las siguientes:

1. Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía para la cesión de las ciento dos participaciones de BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO C.I. 0103145827 a la Srta. ASTUDILLO DELGADO JESSICA ELIZABETH con C.I. 0105832109, y las ciento dos participaciones de VASQUEZ BENAVIDEZ ANA DEL ROCIO con C.I.0103704060 a SALTO SUQUILANDA SONIA ELIZABETH con C.I. 0104560735. El presidente Wilson Benavidez manifiesta que existe la voluntad de los socios VASQUEZ BENAVIDEZ ANA DEL ROCIO C.I.0103704060 de cesionar ciento dos participaciones a SALTO SUQUILANDA SONIA



ELIZABETH con C.I.0104560735 Y BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO C.I. 0103145827 de sesionar ciento dos participaciones de las que tiene en esta compañía a ASTUDILLO DELGADO JESSICA ELIZABETH con C.I. 0105832109, pone a consideración de la JUNTA universal de Socios esta petición y la **JUNTA RESUELVE DAR SU AUTORIZACION Y ACEPTACIÓN POR UNANIMIDAD** de todos los presentes, la cesión de las participaciones de la forma antes indicada.

2. Lectura y aprobación del acta.; elaborada el acta se reinstala la sesión de la Junta Universal de Socios, se da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 20:30 horas del 17 de Diciembre del 2014 se declara concluida la sesión.

Para constancia firman todos los presentes en unidad de acto.

1. BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO

2. VASQUEZ BENAVIDEZ ANA DEL ROCIO

3. ASTUDILLO DELGADO JESSICA ELIZABETH

4. SALTO SUQUILANDA SONIA ELIZABETH

Wilson G. Benavidez Galarza

Jessica E. Astudillo Delgado

PRESIDENTE

GERENTE

Certifico que la presente copia es fiel a su original que reposa en el libro de Actas.

EQUATORIANA***** E133312222

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

ROSA C BENAVIDEZ GALARZA

AZOGUES 18/02/2003

18/02/2015

REN 0040345

CHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA 010314582-7

BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO

AZUAY/CUENCA/SAYAUSI

16 MARZO 1972

001 0066 00066 M

AZUAY/ CUENCA

SAYAUSI 1972



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0153 0103145827

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CUENCA SAYAUSI 0

CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTO EN EL
NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE
LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MI EN FS. 7
CUENCA DE 04 FEB. 2015 DE 20.....



Dra. Marcia Nieto Pacheco



TRÁMITE NÚMERO: 1632

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0105832109	ASTUDILLO DELGADO JESSICA ELIZABETH	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0103145827	BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO	Cuenca	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARCIA NIETO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	S3EXPEDITIONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	102,00

Página 1 de 2



Nº 0157384

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "S3EXPEDITIONS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 267 DEL 24/ABRIL/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

